



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000149 -2018/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes,

19 JUL 2018

VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N° 00000146-2018/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 12 de julio de 2018, Informe N° 464-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORAJ, del 17 de julio de 2018; y,

CONSIDERANDO:

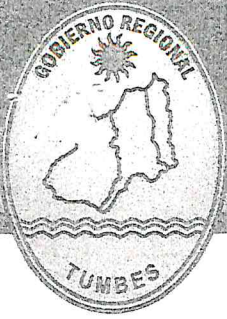
Que, de acuerdo al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Art. 21° inciso c) de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional (Gobernador Regional) tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 00000146-2018/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 12 de julio de 2018, se **DESIGNO AL ING. ENCARGO al ING. ROGER FLORENCIO MORAN RIVERA**, como Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-5, con efectividad al 09 de julio de 2018;

Que, del contrato del Servicio de Consultoría de Obra N° 05-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2018/GRT-CS-1, se aprecia que la ADJUDICACION SIMPLIFICADA (Primera Convocatoria), para la contratación de servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra "MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU-111 TRAYECTORIA EMP.PE-IN (OVALO ZARUMILLA)-PTE. ZARUMILLA-DV EL BENDITO-PTE PIEDRITAS-PTE. BOLSICO DE LOS DISTRITOS DE ZARUMILLA-AGUAS VERDES PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES", fue asignada al CONSULTOR ING. ROGER FLORENCIO MORAN RIVERA, como persona natural;

Que, mediante Informe N° 464-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORAJ, del 17 de julio de 2018, el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica recomienda se deje sin efecto la DESIGNACION del ING. ROGER FLORENCIO MORAN RIVERA, como Gerente Regional de Infraestructura, por existir un conflicto de intereses con la entidad, que impiden asumir dicho cargo, esto sin perjuicio de las acciones que corresponda, al haber inobservado la CLAUSULA DECIMO OCTAVA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA N° 05-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2018/GRT-CS-1, se aprecia que la ADJUDICACION SIMPLIFICADA (Primera Convocatoria) ANTICORRUPCION;



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Copia Fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000149 -2018/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes,

19 JUL 2018

Que, de acuerdo a la autonomía administrativa y gestión del Gobierno Regional de Tumbes es procedente **CESAR** la **DESIGNACION** del **ING. ROGER FLORENCIO MORAN RIVERA**, y en consecuencia **ENCARGAR** al **ING. ROLANDO JAVIER SALAZAR LLATAS LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO** de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5;

Estando a lo informado; y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaria General Regional;

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR LA DESIGNACION del **ING. ROGER FLORENCIO MORAN RIVERA**, en al cargo de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5, a partir de la expedición de la presente, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO al **ING. ROLANDO JAVIER SALAZAR LLATAS**, como Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, a partir de la expedición de la presente, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al Ing. Roger Florencio Moran Rivera, al Ing. Rolando Javier Salazar Llatas y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR